

MINISTERIO DE TRABAJO

19081 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 15 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1974) que convoca concurso de méritos para Médicos internos y residentes en determinadas Instituciones sanitarias de la Seguridad Social.*

Advertido error de transcripción de datos, procede rectificar la Resolución dictada por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 15 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1974) en la forma que a continuación se relaciona:

MEDICINA INTERNA Y ESPECIALIDADES MEDICAS NO TIFICADAS

Ciudad Sanitaria «La Paz», Madrid

Plazas	
Dice	Debe decir
6	15

Esta rectificación, que no altera las bases de la convocatoria, tampoco modifica el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 31 de septiembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

19082 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos a los ejercicios del concurso oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales y se resuelven las reclamaciones presentadas.*

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas por don José Hernández González, don Juan Elías Ramos Barceló, don Joaquín Ladra Sierra y don Angel Gómez García, formuladas dentro del plazo concedido para impugnar los datos y circunstancias recogidos en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio del corriente año.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en las normas 4.4 y 4.5 de la convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Rectificar el número del documento nacional de identidad del aspirante don José Hernández González, que a todos los efectos será el 45.228.993.

Segundo.—Rectificar, igualmente el segundo apellido de don Juan Elías Ramos Barceló, en lugar de Barcelona, que figuraba en la relación.

Tercero.—Admitir la reclamación de don Joaquín Ladra Sierra, número del documento nacional de identidad 619.789, incluyéndole en la relación de admitidos a continuación de don Américo Jiménez Rodríguez, por haber justificado que aprobó la Reválida el 13 de enero de 1970, en lugar de la fecha que erróneamente consignó en su instancia.

Cuarto.—Desestimar la reclamación de don Angel Gómez García, documento nacional de identidad número 550.518, porque el Decreto 1411/1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, establece en su artículo 4.º punto 4, que la posesión de todos los requisitos exigidos ha de referirse a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Quinto.—Elevar a definitiva la relación de admitidos a los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio del corriente año, con las rectificaciones señaladas en los números primero y segundo de esta Resolución, así como con la adición de don Joaquín Ladra Sierra, a continuación de don Américo Jiménez Rodríguez.

De conformidad con lo señalado en la norma 4.6 de la convocatoria, los interesados podrán promover recurso de reposición ante esta Subsecretaria en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

19083 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian ocho plazas para Ingenieros de Montes, vacantes en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.*

En el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza existen actualmente ocho plazas para Ingenieros de Montes, vacantes en este Organismo.

En consecuencia, esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.6 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 y disposición transitoria sexta del citado Estatuto, ofrece las mencionadas plazas a los funcionarios a quienes puedan interesar, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Relación de las vacantes ofrecidas en las Jefaturas Provinciales del ICONA, encuadradas en las siguientes Delegaciones de Agricultura:

Jaén.—Dos.
Lérida.—Una.
Logroño.—Una.
Oviedo.—Una.
Las Palmas.—Una.
Soria.—Una.
Teruel.—Una.

2.ª Requisitos que deben cumplir los funcionarios interesados en estas plazas.

Podrán solicitarlas los funcionarios de carrera del Estado, pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija el título de Ingeniero de Montes y que se encuentre en situación de activo o supernumerario.

3.ª Solicitudes.

Deberán cursarse a esta Subsecretaria—Subdirección General de Personal— en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las solicitudes se harán constar los datos personales y situación administrativa del peticionario, debiendo acompañarse el curriculum vitae y relación de méritos profesionales.

4.ª Examen de las solicitudes y adjudicación de las plazas.

Esta Subsecretaria adjudicará las plazas anunciadas, oída la opinión del Director del Organismo y considerando la hoja de servicio de los solicitantes.

5.ª Situación de los funcionarios seleccionados para estas plazas.

Los funcionarios a quienes se adjudiquen las plazas quedarán en situación de supernumerario en el Cuerpo de su procedencia, sin adquirir, en ningún caso, la condición de funcionarios de carrera del Organismo y percibirá con cargo al presupuesto de este Organismo sus retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Subsecretario, José García Gutiérrez.

Sr. Subdirector general de Personal.

19084 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición para cubrir dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de este Instituto.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo) por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de este Instituto, ampliada a dos plazas por Resolución de 20 de julio de 1974, esta Presidencia ha resuelto designar el Tribunal calificador de la misma, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios, todos ellos del IRYDA, excepto los que se consignan de otros Organismos.

Presidente: Don Pedro Sánchez de Miguel, Director de Obras y Mejoras Territoriales.

Presidente suplente: Don Juan Serrano Coca, Director adjunto de Administración.

Vocales:

Don Antonio Garrote Balmaseda, Jefe de la Sección de Estudios Previos.

Don Antonio Conde Bazaga, Jefe de la Sección de Ejecución de Obras.

Don Antonio García Ruiz, Ingeniero de Caminos.

Don Carlos Martínez Almeida, Inspector de Servicios del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Ignacio Guereña Nava, Ingeniero Agrónomo, Inspector del Ministerio de Agricultura, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Don José Aragón Austrí, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Proyectos Generales.

Don Julio Pérez Quintano, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Ejecución de Obras.

Don José Antonio Sánchez Guardamino, Ingeniero Agrónomo, Don Pedro Igual Alía, Inspector de Servicios del Ministerio de Agricultura, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Antonio Ayuso Murillo, Ingeniero Agrónomo, Inspector del Ministerio de Agricultura, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Vocal Secretario: Don Basilio Ramón Vila Rodríguez, Jefe de la Sección de Personal del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Vocal Secretario suplente: Don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Asuntos Sociales de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

ADMINISTRACION LOCAL

19085 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de personal de la Corporación y perteneciente al grupo III, subgrupo A), Técnicos.

Los haberes de la plaza, con coeficiente retributivo 3,8, serán los que resulten del Decreto 2658/1973, de 17 de agosto, y demás normas dictadas o que se dicten sobre acomodación de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local a los del Estado.

Presentación de instancias durante los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El anuncio completo de la presente convocatoria aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 98, de fecha 15 de agosto de 1974.

Gerona, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Ignacio de Ribot. 6.748 E.

19086 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se rectifica el anuncio de la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto con título superior.

Habiéndose omitido en la publicación del Tribunal calificador de la oposición referenciada el nombre del señor Jefe del Servicio de la Oficina Técnica de esta Corporación que ha de actuar como Vocal, se hace saber a los aspirantes interesados en la misma que se trata del señor don Juan Jorge Toledo Díaz.

Los interesados podrán impugnar el nombramiento del Tribunal dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 1974.—El Secretario general accidental—Visto bueno: El Alcalde.—6.814 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19087 ORDEN de 9 de agosto de 1974 por la que se revoca la libertad condicional concedida a un penado.

Hmo. Sr.: Visto el expediente de observación de conducta tramitado al librado condicional José Rico San Bartolomé, con informe de la Comisión Penitenciaria del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced», a propuesta de esa Dirección General y previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día de esta fecha.

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien revocar la libertad condicional concedida el 21 de abril de 1972 al referido penado en condena impuesta por delitos de robo y hurto, en causa número 1.152 de 1964, del Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, con pérdida del tiempo pasado en libertad condicional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

19088 ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se desarrolla el Decreto 2474/1974, de 9 de agosto, que acuerda la separación de las jurisdicciones civil y penal en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña.

Hmo. Sr.: El Decreto 2474/1974, de 9 de agosto, separa las jurisdicciones civil y penal atribuidas a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña, y en su artículo 7.º faculta al Ministro de Justicia para concretar la fecha en que deba llevarse a efecto la separación decretada y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.

En uso de la expresada autorización, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Juzgados de Primera Instancia y los de Instrucción de La Coruña a que se refiere el Decreto 2474 de 9 de agosto

último iniciarán su actuación el día 1 de enero de 1975, en cuya fecha todos los asuntos, estén o no en trámite o archivados en los actuales Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la referida capital, pasarán en el estado en que se encuentren a los nuevos Juzgados que absorban la respectiva competencia.

2.º En lo no previsto en la presente Orden y en el Decreto que ejecuta, se estará a lo dispuesto en la de 1 de diciembre de 1973, que desarrolla el Decreto 2160/1973, de 17 de agosto, y en la de 13 de marzo de 1974, sobre incentivo por Tasa Judicial.

3.º El plazo que señalan los apartados 2.º y 11 de la Orden de 1 de diciembre de 1973 se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El cese en los respectivos destinos del personal que presta servicio en los actuales Juzgados y la posesión en los nuevos tendrá lugar el mismo día 1 de enero de 1975.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

19089 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 1, concedida al «Banco de Bilbao, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 3 de septiembre de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13302, primera columna, línea 5, donde dice: «número de identificación 46-01-22», debe decir: «número de identificación 35-01-10».